



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 10 – AÑO 2012

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 – Depósito Legal: M-9472-1998

Se podrán disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre u cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

DOSSIER

De Genocidios, Holocaustos, Exterminios...

Sobre los procesos represivos en España durante la Guerra Civil y la Dictadura

Julio ARÓSTEGUI, Jorge MARCO y Gutmaro GÓMEZ BRAVO (Coord.)

Genocidios
Genocides

Antonio ELORZA
Universidad Complutense de Madrid



Antonio ELORZA
Genocidios.

Título en inglés: Genocides.

RESUMEN

El artículo parte de la conceptualización del genocidio que hizo Rafaël Lemkin durante el periodo de entreguerras mundiales y que fue elevado como propuesta ante la ONU en 1946; también toma en consideración las distintas categorías de genocidio establecidas por el mismo autor y en el que se distinguía el genocidio físico, biológico, cultural o político. Estas se constituyen en las herramientas básicas para el análisis de los casos históricos de los armenios, soviético, Camboya, la guerra civil española y el discurso islamista actual.

Palabras clave:

Genocidio, Rafaël Lemkin, genocidio armenio, estalinismo, jemerres rojos, guerra civil española, islamismo, yihad.

ABSTRACT

The article is based on the genocide study made by Rafaël Lemkin in the inter-war period, which was an UN proposal in 1946; it considers the different categories of genocide established by the same author, biological, cultural or political, which genocide was distinguished. These theoretical points are used for the analysis of historical cases, the Armenian, the Soviet, Cambodia, the Spanish civil war and the recent islamist speech focused.

Key words:

Genocide, Rafaël Lemkin, Armenian genocide, Stalinism, Khmer Rouge, Spanish Civil War, Islamism, Jihad.

GENOCIDIOS

Antonio Elorza
(Universidad Complutense de Madrid)

“Existe Auschwitz, por tanto no puede haber Dios”. Esta afirmación de Primo Levi pone de manifiesto, mejor que cualquier condena, la significación excepcional de los genocidios que se suceden a lo largo del siglo XX, de los cuales la *shoah* representa la culminación y el emblema. La historia de la humanidad se encuentra sembrada de matanzas y en muchas de ellas pueden detectarse las raíces de las registradas en el pasado siglo. Incluso en los aspectos que llamaríamos técnicos de estas últimas, caso de la deportación criminal de los armenios en Turquía o de los actos de aniquilamiento serbios en Bosnia (Srebrenica), persisten formas propias del Antiguo Régimen. La diferencia reside en que los genocidios del siglo XX se inscriben en la era de la razón. Suponen la puesta en práctica de una elección suficientemente madurada por parte del colectivo ejecutante, de acuerdo con unos supuestos ideológicos que no son la expresión de atavismos, sino producto de una modernidad, la cual asimismo marca los modos de proceder a la aniquilación. La pseudocientífica teoría de las razas constituye el emblema de esa adaptación actualizada de lo irracional. De nuevo la *shoah* ofrece el ejemplo más claro, pero no cabe olvidar que la decisión de los Jóvenes Turcos en 1915 contra la población armenia responde a una inspiración nacionalista o que los asesinatos masivos ordenados por Stalin y sus secuaces durante el Gran Terror tienen lugar nada menos que en nombre de un proyecto revolucionario de emancipación de la humanidad.

La invención y el reconocimiento del concepto de genocidio son el resultado del esfuerzo de Rafaël Lemkin, universitario judeopolaco que hacia 1921 decidió ocuparse del estudio del derecho al tomar conciencia del sufrimiento y de la destrucción experimentados por el pueblo armenio en Turquía, a lo que seguirá en la siguiente década el interés por las matanzas de judíos en la Ucrania zarista. A partir de ese momento, su carrera universitaria estará presidida por otras cuestiones, siempre en el mismo sentido: la vulneración del derecho en la Rusia soviética y el ascenso del antisemitismo en Alemania y en Polonia. En los años 30, Lemkin vuelve sobre el tema ucraniano, pero esta vez para analizar la gran hambruna sufrida por el país como instrumento de una política de sumisión y exterminio, que arranca de las deportaciones a Siberia de los intelectuales y la liquidación del clero, dirigida a hacer desaparecer la

cultura y la identidad ucranianas. Y como en el caso armenio, las autoridades de la URSS negaron siempre la evidencia.

La innovación de Lemkin consiste en su apreciación de que tales actos de “vandalismo” y de “barbarie”, destrucciones de los hombres y también de su cultura, han de ser vistos desde una perspectiva internacional, por afectar a intereses que van más allá de los de un simple Estado. Conciernen a toda la humanidad y en calidad de tales han de ser juzgados. En su estudio preliminar a *¿Qué es un genocidio?* de Lemkin, Jean-Louis Panné reconstruye puntualmente su itinerario intelectual. Así, el memorando enviado a la Asamblea de Derecho Penal reunida en Madrid en octubre de 1933 contiene ya el núcleo de la doctrina propuesta por él en 1946 a la ONU sobre el genocidio: *quien por “odio hacia una colectividad racial, confesional o social, o con el propósito de exterminarla” emprenda acciones contra “la vida, la integridad corporal, la libertad, la dignidad o la existencia económica de una persona perteneciente a aquella, se hace acreedor, por acto de barbarie (sic) de una pena...”*.

Los componentes de la definición del delito de genocidio están ya ahí: a) *la comisión del acto criminal de masas como base material*; b) *la causa primera, el odio o la voluntad de exterminio de un grupo humano*; c) *la caracterización de éste por rasgos étnicos (raciales), religiosos o “sociales”*. El “acto de barbarie” considerado no es una simple explosión de violencia, sino la aplicación de unas ideas y actitudes que lo preceden y explican. La experiencia nazi no hará sino confirmarle en esta hipótesis. El tratamiento por Hitler de los pueblos conquistados y de los judíos se basa en su concepción expansiva y destructora del interés de Alemania. En 1943 Lemkin escribe *Europa ocupada bajo el poder del Eje*, donde propone por vez primera el término “genocidio” para expresar los inmensos efectos de devastación provocados por el nazismo. El “crimen sin nombre” de que habló Churchill ya tenía uno.

La trayectoria seguida por su reconocimiento se explica porque en este caso el derecho sigue a la historia, tropezando con el principio de no retroactividad de la norma. De ahí que la calificación de “genocidio” para los crímenes de guerra nazis fuera utilizada en el curso del proceso de Núremberg, pero no figurase en las sentencias. En un memorando dirigido en 1946 a la ONU, Lemkin insistió en la necesidad de adoptar su neologismo: *la expresión “crimen de masas” no basta, ya que no incluye un elemento esencial, “el motivo del crimen”* (A veces el propio responsable declara de antemano su culpabilidad. Así cuando en la Asamblea bosnia el presidente Izetbegovic

anunció la independencia, la respuesta del serbio Karadzic fue inequívoca: “Bien, hacedlo, os exterminaremos”).

A continuación Lemkin plantea otra exigencia, la de distinguir distintas categorías de genocidio, físico, biológico o cultural. Consiste este último en la supresión de las elites, un hecho que contemplara en la Ucrania de entreguerras, mutilando una cultura nacional. Sería el caso actual del Tíbet. En diciembre de 1948, la comisión jurídica de la Asamblea de las Naciones Unidas adopta el texto de la convención contra el genocidio, aun cuando Lemkin no logrará ver reconocido por la Asamblea el “genocidio cultural”. Por intervención británica será rechazado también el “genocidio político”.

En el texto aprobado por la Asamblea el 9 de diciembre de 1948, por genocidio se entiende “el exterminio total o parcial de un grupo nacional, étnico, racial o religioso”. La concepción de Lemkin es más amplia y resulta más operativa para el análisis, al incluir los genocidios políticos o culturales. La caracterización nacional, étnica o racial no ofrece otra dificultad que el previsible solapamiento, en especial entre lo nacional y lo étnico, pero en cualquier forma desde tal planteamiento no existen fisuras para que los crímenes de masas contra judíos, armenios o tutsis dejen de ser incluidos en el espacio del nuevo delito. No obstante, aun cuando la ONU lo rechazara, a inclusión del genocidio político resulta imprescindible, ya que a lo largo del siglo XX, con especial intensidad en la URSS, en China o en la España del 36 la motivación del aniquilamiento del otro es fundamentalmente de naturaleza política. Y otro tanto sucede con el genocidio cultural, la destrucción de las elites del grupo-víctima, procedimiento una y otra vez empleado en la era contemporánea, incluidos los procesos de colonización europea, y con especial intensidad para garantizar la consumación del genocidio político (de nuevo Armenia, la URSS y España ofrecen ejemplos de la importancia de este tipo de aniquilamiento cualitativo de un grupo).

Siempre en el último siglo, el genocidio por excelencia es el sufrido por el pueblo judío. No nos detendremos en el mismo por existir una amplísima bibliografía que esclarece sus distintos aspectos, subrayando la importancia decisiva del proceso de gestación, el cual, con el antisemitismo, recuerda de paso otra exigencia, la de no dar por terminado el genocidio cuando cesa, e incluso cuando son castigados los culpables, ya que en todos los casos sigue un efecto bumerán, bien de negacionismo, bien de trivialización, a partir del cual pueden rebrotar las ideas genocidas. La reaparición del antisemitismo en países como Francia sería una muestra de que las advertencias de

Primo Levi siguen vigentes: “Ciertamente no ha muerto la idea, porque nada muere definitivamente; todo reaparece bajo nuevas formas...”. Es en este sentido donde adquiere su significado el negacionismo: “Quien niega Auschwitz es precisamente quien estaría dispuesto a volver a repetirlo”.

No es, sin embargo, la *shoah* el único genocidio del siglo XX con cientos de miles de vidas humanas perdidas. De ahí la pertinencia de los estudios de casos que a continuación proponemos.

El antecedente armenio

El debate sigue vivo en torno a la existencia de un genocidio que afectó a los armenios de Anatolia en 1915. La visión turca es tajante: no hubo genocidio armenio, sino una deplorable mortalidad debida a las circunstancias de la guerra, eso sin olvidar que también los armenios, como los pontios griegos en la costa del Mar Negro, se sirvieron del terror y de la violencia. En sentido contrario, no son sólo los cientos de miles de muertos, sino la definición de la estrategia homicida por parte del gobierno otomano de los Jóvenes Turcos y su aplicación inexorable desde el primer momento por las autoridades civiles y militares lo que abona tal calificación.

Los antecedentes históricos resultan imprescindibles para entender y calificar lo sucedido en 1915. En primer plano, la propia lógica represiva del Imperio otomano, juzgado como un modelo de tolerancia en la medida que autorizó la supervivencia en su interior y bajo el poder ilimitado del sultán de grupos humanos de los países conquistados, conservando su religión y sus costumbres. Las comunidades (*millet*) mantenían desde el siglo XVIII un cierto grado de autogobierno bajo la autoridad de sus dirigentes religiosos, designados por el sultán, siempre con primacía de la ley turca. Como contrapartida, toda rebeldía era castigada con el exterminio. Es más, tolerancia o muerte eran gestionadas desde una estricta lógica del poder: cuando Solimán marcha en 1529 hacia Viena, pensando en su conquista, exige un respeto total a los campesinos; al regresar frustrado, ordena la muerte de quienes se encuentren al paso de su ejército. Tal será la suerte dispuesta para los armenios, en nombre de la exigencia de conseguir una nación turca unitaria, tras los éxitos alcanzados por otras minorías y el trauma de la práctica desaparición de la Turquía europea. La gran guerra y la amenaza rusa ofrecen la oportunidad estratégica para poner en marcha la eliminación de los armenios de Anatolia. Las ideas asesinas responden a la modernidad, la conversión del imperio de dominación otomano en un Estado-nación turco. Contaban asimismo la sensibilización

contra la minoría armenia de la población rural, ya materializada en los pogromos de 1895-96, con decenas de miles de asesinados, y el sanguinario comportamiento de todos los ejércitos en las guerras de los Balcanes de 1912-13. El modo del exterminio es en cambio arcaico, deudor del atraso tecnológico del imperio, un camino de la muerte en que confluyen la fórmula musulmana clásica de la ejecución sumaria de hombres y la deportación mortífera de supervivientes masculinos, mujeres y niños.

El rasgo específico que permite hablar del asesinato masivo como genocidio, la voluntad de aniquilamiento previamente adoptada, resulta confirmado en el caso armenio por la acusación del fiscal en el proceso de los dirigentes “jóvenes turcos” en 1919-1920 y por el consentimiento y las órdenes dictadas por Talaat Pachá, ministro del Interior, desde abril de 1915. Tal y como revela en su informe el citado fiscal, ya en 1914 el centro de dirección joven-turco, Comité Unión y Progreso, crea una organización encargada de eliminar al “enemigo interior”. Es así como “una fuerza central organizada afirma el fiscal acerca de los actos criminales-, compuesta por las personas citadas, los ha premeditado y hecho ejecutar [a los armenios], sea por órdenes secretas, sea por instrucciones verbales”. “No había que creer que las deportaciones hubiesen sido decididas apresuradamente, siendo por el contrario resultado de largas deliberaciones”, explicó el propio Talaat Pachá al embajador americano Morgenthau (*Ambassador Morgenthau's Story*, capítulo 25). Pero más que la orden de deportación de mayo, son los telegramas de Talaat Pachá a los gobernadores regionales los que confirman el carácter del crimen de masas: “El gobierno, por orden del Ittihad (Comité de U. y P.) ha decidido exterminar enteramente todos los armenios que habitan en Turquía”, explica el ministro al prefecto de Alepo, el 15 de septiembre de 1915 (documentos del proceso por el asesinato del ministro en Berlín).

Los informes de los mismos cónsules alemanes, y en particular el del pastor Lepsius, publicado en Alemania en plena guerra, confirman la matanza programada, objeto asimismo de una descripción precisa por Leslie A. Davies, un cónsul americano en el centro de Anatolia cuyo informe sólo podrá ser consultado en los años 60 y publicado como *The Slaughterhouse Province* en 1989. El hecho de que Estambul estuviera bajo ocupación aliada hizo posible además la salvación de la masa documental recogida por el Patriarca armenio entre 1919 y 1922, base del estudio *Le génocide des arméniens*, de Raymond H. Kévorkian, Paris, 2006). Los hechos son irrefutables.

El negacionismo turco tuvo en su día una motivación pragmática: reconocer el genocidio era tanto como sentar las bases del Estado armenio que deseaba el presidente Wilson y poner bajo acusación a las autoridades del partido Joven Turco que una vez decapitado el vértice –Enver, Djemal y Talaat Pachá- constituían el armazón del nuevo poder nacionalista de Mustafá Kemal. Con la victoria de éste sobre el ejército griego, la causa armenia perdió todo apoyo real, más allá de la “universal simpatía” expresada en 1920 por la Sociedad de Naciones.

La secuencia es, pues, clara en este primer genocidio étnico-religioso: a) designación de los armenios como cuerpo extraño a eliminar y primeras matanzas a fines del siglo XIX; b) soporte ideológico y político de la *propensión genocida*; c) adopción de una estrategia de exterminio; d) puesta en práctica de la misma mediante asesinatos de masas, con más de un millón de víctimas; e) réplica negacionista, muy violenta hasta hoy, por parte del Estado turco.

Pronto olvidado, la matanza de los armenios tendrá en todo caso un fruto: el joven judeo-polaco Rafael Lemkin decide sustituir los estudios de filología por el derecho al interesarse por el proceso del joven armenio que acaba en Berlín con la vida de Talaat Pachá. Conmovido por la suerte trágica de los armenios ante “la cultura turca de la masacre”, pensará ya que era necesario que el mundo adoptase “una ley contra este género de crímenes raciales o religiosos”.

El genocidio soviético...

Raras veces la experiencia revolucionaria soviética ha sido calificada de genocidio, a pesar de lo que representan las ejecuciones masivas de los años 30 y el *gulag*. Hasta fines de los años 80, prevalecía un relato de consolación de acuerdo con el cual la barbarie del estalinismo contradecía la bondad revolucionaria de Lenin, rubricada con su testamento donde desautorizaba al georgiano. Todo ha cambiado con la consulta de los archivos cuyos documentos hacen encajar la sanguinaria trayectoria del régimen soviético en su primera década con los planteamientos de Lenin. El “ahorcad, ahorcad, ahorcad” que recomienda en una nota contra kulaks y clérigos aprovechando la coyuntura de una dramática hambruna nos muestra que el instinto de muerte de Stalin se encontraba en estricta continuidad con el antecedente leniniano. La diferencia residiría en que la implacable lógica de destrucción del enemigo en Lenin respondía a la coyuntura posrevolucionaria, en el marco de una durísima guerra civil, si bien era anterior a la misma, en tanto que el desbordamiento de los crímenes de masas

ordenado por Stalin correspondía a una etapa de paz, y diseñaba un patrón de exterminio que afectaba tanto al conjunto de la población como al interior del partido comunista.

El genocidio se pone en marcha, pues, por una decisión consciente de Lenin, derivada de su visión de la política a partir de 1914 como la aplicación a las relaciones de poder de un enfoque propio de guerra civil. Lenin juzgaba que la guerra favorecía las posibilidades de la revolución y pensaba además que había de convertir el conflicto político en implacable guerra de clases. “Con la guerra, escribe Stéphane Courtois en *Quand tombe la nuit*, Lenin confiere a la violencia un alcance mucho mayor, calcada del modelo de conflicto que tiene a la vista. Si en 1905 al terrorismo de la burguesía debía responder el terrorismo revolucionario de masas, en 1916 a la guerra de la burguesía ha de responder la guerra del proletariado”. A partir de esta proyección de la guerra sobre la política, con el adversario convertido en enemigo, no cabían alianzas duraderas, sino una decidida acción de aniquilamiento. Una vez alcanzado el poder, el gobierno revolucionario, siguiendo el viejo ejemplo jacobino, pero sin vacilación alguna, debía imponer el terror. Tal propósito se vio favorecido además por la generalización del “deseo de revancha social” en las capas populares, el cual hizo escribir a Gorki que “la revolución no es más que un pogromo de odio, de venganza y de frustraciones” (cit. por Nicolas Werth en *La terreur et le désarroi*). La consecuencia es la tónica del doble genocidio, el político para exterminar a los contrarrevolucionarios, y el cultural eliminando sus capas dirigentes, que desde su maximalismo comprendían a los antes partidos obreros de mencheviques y socialistas revolucionarios. Las matanzas de oponentes y el exilio de contrarrevolucionarios, así como de políticos mencheviques y aceristas, subrayan la presencia de ese doble proceso.

La estela de Lenin sigue siendo visible, ya con Stalin en el poder, en la estratégica provocación de la hambruna de Ucrania en 1932-1933, de acuerdo con las estimaciones de Lemkin y corroborada por el estudio citado de Werth. Todo medio es bueno para destruir al adversario, cualquiera que sea su coste humano, de acuerdo con la política de aniquilamiento de los kulaks que Stalin lleva a cabo bajo el rótulo de la colectivización. Cuando afirma que la lucha de clases se intensifica después de la llegada del Partido Comunista al poder, lo que está proponiendo es la eliminación de todo grupo que pretenda conservar su identidad, económica o cultural, bajo la dictadura del proletariado. Hay que llegar a una sociedad homogénea, reproductora hacia el exterior de la naturaleza de gran potencia que Rusia adquiriera bajo los zares, y para ello

es preciso llevar a cabo un singular genocidio, consistente en el exterminio ejemplarizante de quienes pudieran convertirse en opositores, o que fuesen susceptibles de ser presentados como tales, y también de quienes dentro del partido, de forma real o imputada, pretendieran mantener una posición propia. “Cerca de 750.000 personas perecieron bajo una lluvia de balas en ese breve período. –afirma Robert Service- El Gran Terror tenía su espantosa lógica”. A ello habría que sumar las víctimas de la colectivización forzosa y las producidas en el gulag y los campos de trabajo. Serían en total millón y medio de víctimas de la represión en la URSS durante los años 30, resumen J. Arch Getty y Oleg Naumov en *La lógica del terror*.

El genocidio soviético era la consecuencia lógica de la opción terrorista adoptada por Lenin para consolidar la revolución, y desarrollada hasta el límite de la barbarie por Stalin entre 1936 y 1953. La ideología desempeña el papel central, con el complemento de las personalidades, forjadas en la lucha contra el zarismo y en la adopción de métodos criminales y terroristas ya antes de 1914. La clave para el mantenimiento del sistema comunista era una permanente acción de vigilancia y represión, una vez que el terror primero, y la represión genocida más adelante, hiciesen desaparecer la sombra de pluralismo. Es lo que reflejaba en los años 20 *La chinche* de Maiakovski: había que conservar un espécimen de burgués, tal y como se hace con los animales en los zoológicos, para que la humanidad del futuro supiese lo que era un miembro de la desaparecida clase dominante. El balance del Estado-policía soviético no se agotará con el recuento de las víctimas, limitado casi siempre a la fase estaliniana del Terror. Millones de rusos normales fueron observadores pasivos o colaboradores con el Terror, subraya Orlando Figes en *The Whisperers*, haciendo propia la afirmación del historiador ruso Mikhail Gefter: fue “el estalinismo que entró en todos nosotros”. La Rusia de Putin tiene mucho que ver con ese legado.

...y su legado en Asia

Los millones de muertos producidos por el voluntarismo maoísta tal vez no debieran ser incluidos en el apartado del genocidio. Tanto en el “gran salto adelante” como en la “revolución cultural”, el terrible coste humano no es el resultado de un intento deliberado de exterminio, sino de una política disparatada de transformación violenta de la sociedad en sentido igualitario que dio lugar a tales pérdidas de hombres y mujeres. Es el desastre causado por una delirante forma voluntarista de comunismo, un crimen contra la humanidad, no un genocidio.

La calificación corresponde sin embargo en sentido estricto a la política desarrollada por los jemerres rojos mientras ocuparon el poder en Camboya, entre 1975 y 1979. Los hechos son conocidos a partir de la entrada de los jemerres rojos en Pnom Penh en abril de 1974. Las ciudades son vaciadas y sus habitantes condenados a una larga marcha hacia asentamientos rurales donde son sometidos a un trabajo forzoso con bajísimo nivel alimentario, más torturas y ejecuciones sumarias por cualquier motivo. En términos cuantitativos, de proporción entre víctimas y población (un 25 por 100 de exterminados por ejecución o por hambre, según Marek Sliwinski, *Le génocide khmer rouge*) el genocidio camboyano es la mayor tragedia del siglo. Gracias al libro autobiográfico *Le portail*, de François Bizot, sabemos que los campos de concentración de los jemerres rojos, donde la única salida era la muerte, existían con anterioridad.

El genocidio camboyano pertenece a la tradición soviética, en convergencia con las implicaciones criminales del maoísmo y de las creencias religiosas del país. El “hermano número uno”, Pol Pot, se había formado en Francia, como estudiante vinculado al PCF, y el mecanismo de la tortura consistente en redactar una autobiografía de inculpación tras otra en el centro de exterminio de Tuol Sleng, antiguo liceo en el sur de la capital, correspondían a la tradición de las purgas en las democracias populares un cuarto de siglo antes (recordemos *La confesión*, del checo Arthur London). “El Angkar sigue la vía de la autobiografía”, el procedimiento implantado por la Internacional Comunista antes de 1939 tanto para seleccionar cuadros como para documentar las persecuciones. La exaltación del líder carismático, su vocación paranoide de suprimir todo enemigo real o potencial, pertenecen asimismo a la tradición estalinista. El voluntarismo revolucionario se inspira ya, sin embargo, en las fuentes chinas del “gran salto adelante”. La China de la Revolución Cultural constituirá el principal modelo de referencia, pero más allá de este punto, y de la incidencia de los terribles bombardeos norteamericanos a la hora de legitimar la violencia extrema de los jemerres, los demás elementos que singularizan la experiencia genocida son locales.

En primer plano, el componente religioso. “Para el Angkar no hay divinidad, ni fantasmas, ni creencia en lo sobrenatural”, reza la máxima oficial. El budismo será combatido con saña, pero como recuerda Bizot, el vocabulario concerniente a la organización, a sus reuniones, a los locales de las mismas, será tomado del budismo, y sobre todo la mentalidad propia de la dimensión kármica del budismo, según la cual no podrán ser redimidas las propias culpas, comprendidas las que se derivan de la posición social. Cuando los verdugos de Tuol Sleng hablen de sus preocupaciones ante la posible

actitud de sus víctimas asesinadas, lo que les preocupa, tal y como declaran en el filme *SS-21* de Rithy Panh, es que el resentimiento de los muertos les estropee el karma. La innovación maoísta de la “reeducación” revierte de este modo en lógica de exterminio: quien revela su condición profesional o urbana es inmediatamente eliminado. Entra en juego asimismo el culto animista de los “neak ta” o espíritus protectores (y sancionadores) de una localidad, e incluso del conjunto del país (cf. Alain Forest, *Le culte des génies protecteurs au Cambodge*). El Partido Comunista no revelará hasta muy tarde su propia naturaleza como tal, presentándose como “Angkar”, la organización sin identidad propia, el espíritu omnipresente que regula hasta en los más mínimos detalles la vida (y la muerte) de los camboyanos. “El Angkar tiene los ojos de la piña”, lo ve todo (las citas proceden de Henri Locard, *Le ‘Petit Livre Rouge’ de Pol Pot ou les paroles de l’Angkar*). En fin, las reuniones del Angkar en los centros rurales son convocadas con el toque de tambor que antes convocaba a los genios.

Comunismo estaliniano de occidente y orientación punitiva de creencias religiosas tradicionales confluyen a la hora de determinar un proceso genocidiario de naturaleza político-social. Se trata de exterminar desde el campesinado revolucionario a los enemigos de clase, perfectamente identificables en las capas dirigentes del Antiguo Régimen (salvo el rey Sihanuk, preservado por razones tácticas) y para no abordar más problemas, en los habitantes de las ciudades. “Eliminad lo antiguo, sustituidlo por lo nuevo”, es la consigna. El “pueblo nuevo”, los del 17 de abril, fecha de la conquista de Phnom Penh, son plantas parásitas, y como tales han de ser eliminadas. “Las gentes del Pueblo Nuevo no aportan otra cosa que su estómago lleno de caca y su vejiga llena de pis”. Es la tradicional reducción del otro a la condición de chivo expiatorio que por sus despreciables rasgos se hace merecedor de ser eliminado. “El que protesta es un enemigo, el que se opone es un cadáver”.

Los procedimientos de la ejecución remiten al pasado, tanto en las armas empleada para las ejecuciones, simples machetes, como en los medios. La deportación de los habitantes de las ciudades recuerda la de los armenios en 1915. Los métodos de trabajo en los campos de la muerte reproducen los del trabajo forzoso a tiempos anteriores, sólo que en este caso con la espada de Damocles para la ejecución siempre dispuesta. Tradición estaliniana y formas represivas tradicionales arrojan el balance más mortífero del siglo.

Genocidio y guerra en España

La calificación de la política de exterminio llevada a cabo por los generales sublevados en julio de 1936 se ha visto recientemente afectada por la polémica surgida en torno al auto del juez Baltasar Garzón de octubre de 2008, cuya finalidad no era solamente investigar acerca de las desapariciones de republicanos asesinados, sino sobre la posible consideración de la mencionada actuación militar como crimen contra la humanidad, por consiguiente no sujeto a prescripción. El auto de Garzón fue rápidamente contestado por el fiscal de la Audiencia Nacional y sometido a una cascada de críticas desde todos los ángulos del espectro político, singularmente por los medios conservadores y reaccionarios, que aprovecharon la ocasión para legitimar el levantamiento por el supuesto caos de la vida política republicana. También por líderes de opinión de centro e izquierda, unos por censurar los errores jurídicos en que habría incluido el auto, otros por representar éste una ruptura del consenso democrático alcanzado en la transición.

La ceremonia de la confusión resultaba inevitable, ya que en el episodio se fundían tres cuestiones, vinculadas en cuanto a los efectos del auto, pero de naturaleza bien distinta y que hubieran debido ser objeto de tratamiento diferenciado, sometido a una lógica jerarquía. Lo primero y fundamental es si cabe o no asignar a la política represiva de Franco y otros generales la calificación de genocidio, y en consecuencia la de crimen contra la humanidad.

Si la respuesta es negativa, todo lo demás sobra. En caso afirmativo, entran en juego las cuestiones jurídicas, necesariamente complejas ya que se trata de enjuiciar posibles delitos sucedidos hace siete décadas y tal vez afectados por la Ley de Amnistía de 1978. Y, en fin, queda por dilucidar si una política de exigencia de responsabilidades y determinación de conductas delictivas en la guerra civil puede afectar negativa o positivamente a la convivencia de los españoles de hoy.

La idea de que fue genocidio la represión puesta en práctica a partir del 17 de julio de 1936 ha ido cobrando fuerza a medida que la historiografía y las iniciativas de familiares de víctimas fueron descubriendo ante la opinión pública la magnitud de la siembra de muerte que siguió al golpe militar. La significación de éste iba mucho más allá de una rebelión contra el orden constitucional vigente, como fuera el pronunciamiento de Primo de Rivera, e incluso de una represión sanguinaria en el curso del propio conflicto bélico. Lo indicaban con claridad las palabras de los jefes sublevados desde el primer momento y lo confirmaron los datos acerca de sus tomas de

posición anteriores, así como la posición adoptada por Franco en el curso de la guerra y después de la misma.

El indicador mencionado constituye el primer indicio de que nos encontramos ante un pronunciamiento cuyo objetivo es proceder a una depuración política del país por medio de un crimen de masas. Importa que tanto Franco, como Mola, como Queipo de Llano, declarasen en ese momento auroral la exigencia de suprimir de forma implacable a quienes pudieran ser considerados adictos al Frente Popular. Los datos empíricos confirman que no se trataba de una amenaza retórica, ya que desde el primer momento la llamada zona nacional se caracterizó por una matanza de masas selectiva, cuyas víctimas fueron inscritas en los Registros Civiles como muertes por “aplicación del Bando de Guerra” de los sublevados, prueba de dónde residió hasta febrero de 1937 la responsabilidad de los asesinatos (luego siguió la fase de los Consejos de Guerra sumarísimos de urgencia, vigente nada menos que hasta primeros meses de 1945). “Es necesario propagar una imagen de terror, afirmaba el general Mola el 19 de julio, cualquiera que sea, abierta o secretamente, defensor del Frente Popular debe ser fusilado”. El 31 de julio, desde Radio Burgos, insistía en esa lógica: no quería transacciones con los enemigos, sino “derrotarlos” “para aniquilarlos”. Los hechos se ajustaron puntualmente a las palabras.

Faltaba la prueba de que esa decisión mortífera había precedido al desencadenamiento de la contienda. El auto de Garzón cita al efecto la Instrucción Reservada número 1, redactada por el propio Mola entre abril y mayo de 1936, disponía que “producido el movimiento y declarado el estado de guerra”, “serán encarcelados todos los directivos de los Partidos Políticos, Sociedades o Sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas”. Se trata, pues, de un terror preventivo sin límites de aplicación, ya que afecta a todos aquellos no implicados en el golpe. En el mismo sentido, pero fijando el propósito último de una acción militar, el general Franco, jefe de Estado Mayor con el ministro Gil Robles, disentía de éste en noviembre de 1935, al declarar el cedista que no era partidario de un golpe ni de una dictadura abierta, en conversación con el embajador francés Jean Herbette (Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores francés, “Espagne 1935”). Hablando con este mismo diplomático, Franco afirmaba la necesidad del golpe para proceder a “una operación quirúrgica” (comillas de Herbette). Asesinatos masivos por decenas de miles tras la sublevación,

aplicando los criterios de aniquilamiento de la izquierda previamente establecidos: genocidio.

Una última circunstancia refuerza esta valoración. Los asesinatos, sancionados por los consejos de guerra, aplicados no por conductas delictivas, sino por lealtad a la República (oposición al “alzamiento”) seguirán contándose por decenas de miles después de la victoria militar de Franco, a lo largo de los años 40. Incluso puede decirse que en este sentido la última víctima del genocidio de Franco fue el dirigente comunista Julián Grimau, asesinado judicialmente en 1963. En suma, no se trataba de una represión reactiva, sino del cumplimiento prolongado en el tiempo de un plan de exterminio.

La acción represiva de Franco se inscribe así desde un primer momento en dos categorías de genocidio. En primer término, *genocidio político*, ya que se trató de suprimir físicamente a todo un sector del espectro político español, a la izquierda democrática y al movimiento obrero, por medio de la eliminación de sus líderes y militantes, meta alcanzada mediante la muerte y el exilio forzado. Al mismo tiempo, estamos ante un caso claro de ese *genocidio cultural* que Lemkin hubiera querido ver reconocido, con la eliminación de sus elites, sistemáticamente perseguidas y suprimidas.

Este último aspecto pone de relieve el enlace del franquismo con el pensamiento de la extrema derecha española, aparecido con el integrismo del siglo XIX y con el pensamiento antiilustrado y servil en calidad de precursor: una contraideología cuyas intenciones básicas, como la de Franco, consistían en volver atrás el reloj de la historia borrando la etapa liberal de la misma (a la cual con el tiempo fueron sumándose la democracia y el movimiento obrero). El corporativismo militar, fogueado en la barbarie durante la guerra de África, y las tensiones sociales y políticas de la Segunda República, con Octubre del 34 como momento crucial, hicieron el resto. De cualquier forma, el genocidio español del 36 prueba que la compleja génesis de la conducta genocida, en las ideas y en los procesos políticos y culturales, es un componente indispensable de la explicación de estas tragedias.

Queda por establecer la calificación adecuada para otras matanzas ejecutadas en el curso de la guerra civil, y de modo especial a las llevadas a cabo en noviembre de 1936, con Paracuellos como hito significativo. Una vez asumido que la responsabilidad principal corresponde al Partido Comunista, con una probable colaboración anarquista, con un centro de decisión hasta ahora no identificado pero que verosíblemente ha de situarse en los hombres de Moscú, bien el delegado de la Comintern, Luis Codovilla,

bien el responsable de la NKVD, Orlov, o ambos al unísono, la consideración de los hechos sería de crimen contra la humanidad. La matanza de presos y militares derechistas llevada a cabo, tuvo lugar por una decisión consciente y de acuerdo con una táctica habitual en el comportamiento represivo del comunismo soviético en tiempo de guerra. No estaba, sin embargo, prevista de antemano y la decisión surgió en la circunstancia excepcional de una capital a punto de caer en manos de los correligionarios de los presos asesinados. La etiqueta de genocidio no le conviene, pero en la medida que tuvo una dimensión de masas y fue fruto de una selección, no del azar, la de crimen contra la humanidad resulta pertinente.

Una última actuación criminal de procedencia comunista debe ser tomada en consideración: la persecución de los “trotskistas” del POUM, cuyo momento emblemático fue el asesinato de Andreu Nin. La voluntad de exterminio *made in Moscú* se vio en este caso reducida en sus dimensiones por tener lugar en el marco jurídico de la República (ejemplo: el proceso del POUM). Sin embargo, todo depende de la calificación que asignemos al gran terror estaliniano, del cual la caza dada a los trotskistas fue una de las manifestaciones más evidentes. En cuanto operación consciente y premeditada de aniquilamiento físico de toda la constelación de “enemigos del pueblo” impulsada por Stalin entre 1936 y 1938, nada más adecuado que hablar de genocidio, aceptando la propuesta de Lemkin en el sentido de que existen genocidios políticos cuando el exterminio afecta a corrientes de oposición política real o imaginada en su totalidad. Lo ocurrido con el POUM sería así un componente marginal del genocidio estaliniano.

Por fin, el término “holocausto” es muy expresivo, pero su aplicación precisa parece reservada al caso judío. Las matanzas, los crímenes, y las consiguientes pérdidas humanas derivadas de la guerra de España alcanzan cifras muy altas, pero en modo alguno supusieron la desaparición deliberada de un pueblo, tal y como se propuso y llevó en parte a cabo Hitler a costa de los judíos.

Un genocidio anunciado

La inclusión del islamismo en el tema de los genocidios contemporáneos se presta a una objeción inmediata: en la sombra las motivaciones del desarrollado en Darfur, no ha tenido lugar hasta la fecha un proceso de exterminio comparable a los anteriores con el islamismo como ideología rectora. Sin embargo, el auge del yihadismo, contra infieles, y específicamente, contra judíos, hace imprescindible tomar

en consideración esa lógica de exterminio fundamentada en lo que denominaríamos siguiendo a Amin Maalouf una identidad asesina.

Paradójicamente, sus antecedentes se remontan muy atrás en el tiempo, incluso más allá de la formación del Islam. Es la noción hebraica de “pueblo elegido”, el proyecto de Yahvé, transmitido a Moisés, de hacerse con la tierra prometida, lo que justifica la primera formulación en la historia de un plan de exterminio del otro. El “¡no matarás!” queda relegado al plano individual. Tal y como hizo notar Max Weber en sus *Notas para una sociología de la religión*, el dios de las catástrofes naturales se convierte desde las plagas de Egipto en dios de las batallas, con el asesinato de los primogénitos y el anegamiento del ejército del Faraón. El mecanismo por medio del cual se conjugan la protección divina y la guerra victoriosa está presente en el canto de Débora, incluido en el Libro de los Jueces. Tras llevar a las tribus israelíes a la victoria sobre los cananeos, Débora celebra la destrucción de éstos: “¡Perezcan así todos tus enemigos, oh Yahvé! ¡Sean tus amigos como el Sol que se alza en su gloria!”. Una vez demostrada la protección de Yahvé a su pueblo, éste tiene que proseguir a sus órdenes la tarea de aniquilar a los enemigos. Yahvé le dice a Moisés: “Mi terror te precederá”. “Tu diestra, oh Yahvé, destrozó al enemigo”, confirma Moisés en su cántico. No hay límites humanitarios: el castigo de muerte ordenado por Moisés al haber adorado al becerro de oro obliga a ejecutar a los propios parientes idólatras. Lo mismo sucede en la guerra de conquista. Al tomar Jericó, Josué ejecuta a todo bicho viviente, comprendidos ovejas y asnos. La necesidad de semejante conducta había sido explicada por Yahvé a Moisés, al aproximarse a la tierra de Canaán: si perdonaba a sus habitantes, estos serían “espinas en vuestros ojos y aguijón en vuestros flancos”. De ahí el deber de eliminarles. En caso de incumplimiento, advierte Yahvé, “yo mismo os trataré a vosotros como había resuelto tratarlos a ellos”. Estamos ante un dios que ordena matar.

La exigencia de acabar con los infieles sigue en el *Corán* las pautas bíblicas, una vez que Mahoma se convierte en el Profeta armado a partir de la hégira. Entre otros, lo formula el versículo 8.60, donde aparece la legitimidad del terror: “Preparad contra ellos vuestra fuerza hasta el máximo de vuestro poder, con la caballería, a fin de aterrorizar [*turhi-bûna*] a los enemigos de Alá, enemigos vuestros”. En la versión inglesa hoy a la venta de la reputada editorial saudí Darussalam, lo de caballería parece demasiado añejo y en la traducción se lee “tanques, aviones, misiles, artillería”. Lo esencial es la lógica de destrucción, inicialmente dirigida contra los infieles y desde la hégira también a las gentes del libro. Las interpretaciones al uso inclinan en un sentido o en otro la actitud

del Corán hacia los judíos, con el vaivén de juicios favorables y negativos. Una lectura cronológica permite apreciar otra imagen. En los años de La Meca, ciudad donde por otra parte no hay judíos, el monoteísmo inspirado en la Tora, con Moisés en calidad de figura ejemplar sobre la cual Mahoma va a construir su propio personaje, se traduce en posiciones relativamente favorables. El panorama en Medina es muy diferente, ya que el Profeta fracasa en su intento de domeñar a los clanes judíos, que son primero expulsados, y por fin, en el caso de los Banu-Qurayza, exterminados. Ya el jefe de los Banu-Qaynuqa declara a Mahoma su presunción de que acabarían degollados. En fin, la ejecución de todos los hombres del clan Banu Qurayza, por imputaciones no probadas – de ahí la intervención en el relato del ángel Gabriel para empujar literalmente a Mahoma y salvar la responsabilidad de éste-, es el primer hito de una voluntad de destrucción ligada a la imagen del judaísmo como principal enemigo (véase el relato de estos episodios en la *Sirat Rasul Allah* de Ibn Ishaq, traducida por A. Guillaume y publicada por Oxford University Press).

Paralelamente, los juicios sobre el pueblo judío en el Corán de Medina son siempre condenatorios. El estudio de Michel Cuypers *Le festin*, sobre la azora medinesa *al-Mâ'ida*, “La mesa servida”, y el de Jacqueline Chabbi *Le Coran décrypté*, sobre el papel de las fuentes bíblicas, permiten apreciar la importancia de ese tránsito desde la aproximación benévola a aquello que sólo se conoce a través de los textos bíblicos hasta la condena y la vocación punitiva derivadas de la resistencia judía a la captación diseñada por el Profeta desde la llamada Constitución de Medina. “La actitud coránica inicial, advierte Chabbi, tenía por base la representación del otro ausente”, “el encuentro con la realidad sólo tuvo lugar en Medina y fue cruel para Mahoma hasta que se vengó de su desengaño”. Y es que la azora *al-Mâ'ida* evita toda duda: Alá confiere a Mahoma jurisdicción sobre los judíos y ello significa aplicar la ley del Talión.

Una vez legitimada la agresión contra los judíos en el episodio trágico de los Banu-Qurayza, la misma es puesta en práctica en la conquista del importante bastión judío de Jaybar. El botín y el sometimiento económico de los judíos del oasis tendrán una importancia adicional al mostrar a las tribus árabes la rentabilidad de la política de expansión a toda costa. A partir de ese momento, se afirma cada vez más la consideración peyorativa de los judíos, matizada sólo por el principio de “protección” si aceptan pagar la *yizia* y la condición de *dhimmiés*. La deriva hacia el exterminio culmina en los hadices, uno de los cuales, recogido por al-Bukhari, presenta una determinación comparable a la del Profeta cuando en una reunión con sus discípulos les

propone matar al primer judío con que tropiecen (propuesta recogida no hace mucho por al-Zawahiri para asesinar judíos y norteamericanos): “Combatiréis a los judíos de manera que uno se esconderá detrás de una roca y ésta gritará: ‘Oh, servidor de Alá! Un judío se ha escondido detrás de mi, ven a matarle’” (Al Bukhari, 52, 1261). Eliminación o expulsión. Es lo que les sucede a los supervivientes de Jaybar, a quienes el Profeta concede quedarse en el oasis, entregando la mitad de las cosechas, pero siempre a voluntad de los creyentes, y de hecho el califa Omar les expulsará de Heyaz, así como a los cristianos.

El enorme peso del período fundacional del Islam, la ejemplaridad del tiempo de los “piadosos antepasados”, hace que esas ideas y esos episodios permanezcan vigentes en el yihadismo de hoy. “La sharía es inmutable”, por principio, nos recuerda Patricia Crone, y por eso aun cuando tuvieron lugar cambios a lo largo de más de un milenio, ni la ley ni las creencias de fondo se desvanecieron. De cara a la cuestión judía, las Cruzadas la devolvieron a la actualidad, convirtiéndola en problema central tras la fundación del Estado de Israel, con la particularidad de que por encima de la historia la visión sacralizada de los orígenes expansivos (polo positivo) y la satanizada de las Cruzadas (polo negativo) convergían en la actualización de esa dicotomía, presentando el conflicto actual – “la agresión imperialista”- como una simple proyección sobre el presente del viejo ataque finalmente conjurado por Saladino. Según explica Emmanuel Sivan en *Mitos políticos árabes*, la guerra de los Seis Días habría sido la venganza judía por la derrota de Hattin. El mundo árabe se encuentra ante el gran peligro representado por la nueva Cruzada, siendo preciso reeditar el éxito de Saladino, “el héroe vencedor de Occidente”.

El sionismo se convierte entonces en el chivo expiatorio para explicar todos los males que afectan al mundo árabe y la destrucción de Israel en el objetivo prioritario que todo creyente ha de perseguir. Los mitemas propios del antisemitismo recuperan entonces su utilidad, para ilustrar de mil maneras la perversidad inherente a la condición judía. Unas veces a las claras, otras de manera encubierta. En la cubierta de un libro editado en El Cairo sobre política y ejército en Israel, los rasgos físicos de los judíos, de narices ganchudas y expresión torva, reproducen los de la propaganda nazi. El libro ocupaba un lugar de privilegio en la librería del Instituto del Mundo Árabe en París. Otro tanto sucede al diseñar la faz del personaje perverso que en la década de 1440 impulsa la cruzada que fracasó en Varna (en la película de animación sobre Mehmet el Conquistador vendida hoy en la librería de la principal mezquita de Londres). Un folleto

ilustrado de consejos morales para los niños musulmanes, que sigue vendiéndose en las librerías islámicas de Londres con el título de *Sources of Islamic Morals for Young Muslims*, ofrece como primer relato ejemplar –“El valor de una mujer”- una historia inspirada en la expulsión de Medina del clan judío Banu-Nadir, y de hecho la acción es situada en esa ciudad después de la batalla del Foso. Mientras los creyentes luchaban, “algunos judíos” quisieron tomar a sus mujeres e hijos como cautivos, huyendo como cobardes cuando una de las mujeres mató a uno de ellos. La ilustración refuerza el mensaje al representar la huida de tres judíos, identificados por su *kippa* y la estrella de David, y el muerto al fondo. Nada tiene de extraño el regreso de los *Protocolos de los sabios de Sión* en los países árabes, mientras en occidente Roger Garaudy funde izquierdismo pro-islamista y negacionismo en su libro *Los mitos fundadores de la política israelí*, de 1998. Abundan, en fin, las representaciones de los judíos como cerdos, poniendo al descubierto el núcleo de la discriminación orientada al aniquilamiento: se trata de restaurar la pureza frente a la infección de lo impuro por esencia.

La segunda Intifada acentúa la deriva desde una explicable crítica a la política del Estado de Israel a su satanización, fundiendo antisionismo y antisemitismo. Lo resume Michael Prazat en *La escritura genocidiaria*: “A pesar de sus excesos, los comentarios en Francia y en otros países europeos sobre el conflicto del Oriente Próximo están lejos de ser comparables al desencadenamiento antijudío que tuvo lugar en el mismo período en los países árabes”. Los sermones islamistas claman por el exterminio de los judíos desde los propios medios gubernamentales. Los gobernantes de Israel serían nazis, los “judíos usurpadores” han de ser destruidos por Alá, “de generación en generación, los judíos no son más que grosería, astucia, obstinación, tiranía, maldad y corrupción”.

Semejante lógica de exterminio se justifica además por su actividad agresora contra el mundo musulmán, formando parte del dúo de “cruzados judeo-americanos”, frente a quienes los creyentes han de unirse, desarrollando una lucha por todos los medios hasta expulsarles de la tierra sagrada de Palestina. Lo explica Ayman al-Zawahiri, número dos de al-Qaeda, en su *Caballeros bajo el estandarte del Profeta*, publicado en un diario árabe de Londres para justificar el 11-S: “Siempre es posible seguir a un americano o a un judío por la calle y luego matarle de un disparo o de una cuchillada, con un explosivo de fabricación artesanal o con el golpe de una barra de hierro, y tampoco es difícil incendiar sus propiedades con un cóctel Molotov; con pocos

medios, pequeños grupos pueden sembrar el terror entre los judíos y los americanos”. Así se iniciará el camino para el objetivo último: “restaurar el califato y liberar de invasores las tierras del islam” (ver *His Own Words*, escritos del yihadista recopilados por Laura Mansfield). Estos últimos objetivos son asumidos por otros islamistas, no estrictamente yihadistas, como ocurre con el grupo al-Morabitun, fundado por el escocés converso Ian Dallas, instalado en la mezquita del Albaicín y promotor de otra grandiosa en Sevilla, de nuevo enlazando con extremistas europeos, aquí con el respetable Ernst Jünger, más el precursor nacionalsocialismo alemán, sin que falte el ingrediente antisionista.

El negacionismo vuelve a ser el soporte de la lógica de exterminio. Ningún ejemplo mejor que la ofensiva desencadenada por el presidente iraní Ahmadineyad desde su llegada al cargo para exigir la eliminación del Estado israelí, cuerpo extraño “en el centro del mundo islámico” y negar el holocausto, reducido a la condición de “mito”. En cualquier caso, una y cien veces repiten Ahmadineyad y sus seguidores, eso no legitima la ocupación de Palestina. El Estado judío ha de desaparecer. El exterminio no figura en el discurso, salvo para ver negada su realidad plasmada en el “holo... holocausto”, como dice en plan de burla el presidente de la Asamblea de Expertos encargada del tema, bajo la presidencia del ayatolá Meshkini, pero es claro que la expulsión únicamente podría verse materializada mediante una recurso por todos los medios a la violencia conducente al genocidio. El episodio de la ocupación por los terroristas *muyahidines* de la Chabad House en Mumbai, y los subsiguientes asesinatos de judíos el 27 de noviembre de 2008, es una muestra más de que las palabras anuncian el crimen.

Nos encontramos, consecuentemente, ante planteamientos ideológicos susceptibles de desencadenar una praxis genocida. Solo que en este caso por fortuna el genocidio no ha tenido lugar.

Por una anatomía del genocidio

La sentencia del Tribunal Constitucional español de 23 de mayo de 2007, por la cual queda anulada la calificación de delito para la negación del Holocausto, descansa sobre dos afirmaciones significativas, reveladoras de que si el derecho no debe ser confundido con la historia, tampoco puede proceder desde la ignorancia de la historia. Más aun cuando como sucede en este caso, las víctimas se cuentan por millones y detrás del proceso que las llevó a una muerte horrenda se encuentran unas ideas asesinas, las

del nazismo alemán. Sin tener en cuenta esta circunstancia, la que movió todo el esfuerzo de Violeta Friedman contra el negacionismo, para el Constitucional “la mera negación del delito”, a diferencia de la emisión de un juicio positivo sobre el mismo, “resulta en principio inane”. Inane, es decir, insustancial, irrelevante, lo cual entra en abierta contradicción con el hecho de que toda la propaganda racista de las últimas décadas, del Frente Nacional francés a Ahmadineyad, se basa en la negación del holocausto. Por otra parte, los magistrados olvidan que no es negado el delito, sino el hecho, la matanza masiva a cuya comisión se asigna la calificación de delito. Y, en segundo lugar, la sentencia nos dice que la negación de conductas delictivas no “persigue objetivamente la creación de un clima social de hostilidad contra aquellas personas que pertenezcan a los mismos grupos que en su día fueron víctimas del concreto delito de genocidio”. Otro hecho incontrovertible, la asociación entre el negacionismo y la acusación a los judíos de crear ellos mismos la mentira, resulta tranquilamente olvidado.

El seguimiento de los genocidios del último siglo hace pensar lo contrario. *El genocidio no surge por generación espontánea, sino como resultado de una estructura conflictiva, en el marco de la cual, desde unos supuestos ideológicos y sirviéndose de recursos previamente acumulados el sujeto social y/o político que emprende el proceso de destrucción del otro no improvisa, sino que aplica las ideas de discriminación y de odio antes asumidas.* De cara al holocausto, no hace falta insistir en la larga marcha del antisemitismo en Alemania y en Austria, cuya asunción por el movimiento político totalitario liderado por Hitler hace de la búsqueda de la Solución Final una simple aplicación de la visión de las cosas antes adoptada. La consecuencia es obvia: la lucha preventiva contra futuros genocidios parte de la vigilancia y de la oposición intransigente a las ideologías y a los prejuicios que de modo abierto o larvado alienten la xenofobia y la discriminación de otros grupos humanos.

El papel de la memoria resulta aquí esencial, ya que la violencia genocida tiende a ser presentada por sus actores como el resultado espontáneo de una acción punitiva suscitada por las propias víctimas, cuando no inventada por ellas. Lógicamente, si los pasados genocidios son una simple invención o resultaron en el fondo irrelevantes, simples efectos de una guerra o de una tensión social, cualquier insistencia en guardar su memoria y de exponerla constituye un acto de propaganda injustificado.

El estudio de los genocidios y de los crímenes de lesa humanidad no debe así ceñirse a la reconstrucción del proceso de aniquilamiento, al modo de una investigación

policial. Hay que perseguir los orígenes de la tragedia, analizar la incidencia del irracionalismo religioso-político que desemboca en la siempre destructora bipolaridad de pureza *versus* impureza, ponderar lo que representan en el desencadenamiento del genocidio las citadas motivaciones venidas del pasado y la estructura de oportunidad política, la variable externa de una crisis susceptible de actuar como detonador. Finalmente, una vez producido el genocidio, resulta imprescindible reconstruir su legado, no sólo el judicial o el concerniente a víctimas y verdugos, sino el que afecta a la opinión pública mundial. El olvido o el enmascaramiento del genocidio contribuyen inevitablemente a su reproducción.